

RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CREACIÓN DEL “FONDO COVID 19 PARA ENTIDADES LOCALES” EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Exposición de motivos

El 15 de marzo se cumplió un año de la entrada en vigor en España del Estado de Alarma. Una situación inédita surgida como respuesta urgente a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.

Durante este año, el virus, ya convertido en pandemia mundial, ha tenido una afección que ha trascendido los límites de la salud, extendiendo la naturaleza sanitaria de la crisis hacia ámbitos tan fundamentales como la economía y el empleo.

La ciudadanía sufre las consecuencias y ha precisado de una respuesta por parte de las administraciones públicas con una magnitud cuya envergadura ha determinado la propia excepcionalidad de la situación.

Fiel a su papel histórico, el de los ayuntamientos, ha sido fundamental. Como administración más cercana y permeable con la realidad, se ha mostrado como el primer dique de contención frente a las crecientes y diversas necesidades que han ido surgiendo tras el paso de los meses y el estancamiento, cuando no empeoramiento, de la situación en un contexto global.

Pero la capacidad de los ayuntamientos está al límite, exhaustos, porque su realidad transcurre por el mismo escenario de crisis, y a la recesión de la actividad económica, que también ha mermado ingresos otrora recurrentes, suman el esfuerzo del importante incremento de ayudas de carácter social, tributario o a la actividad comercial y hostelera, entre otras.

Una situación que, si ya se percibía crítica en el corto plazo, vio como la llegada de “Filomena”, un temporal histórico de nieve que azotó de manera particularmente intensa a la Comunidad de Madrid terminaba de exprimir la capacidad de los ayuntamientos que han tenido que afrontar gastos que además de extraordinarios han sido en muchos casos, impropios.

Financiación por parte de administraciones de rango superior

El Gobierno de España, a través del Real Decreto-ley 22/2020 de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, ha destinado **3.346.367.030 euros** a la Comunidad de Madrid para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la pandemia y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.

Estos fondos han sido distribuidos por la Comunidad de Madrid entre las distintas Consejerías de su gobierno. La intervención con estos fondos en los municipios de la región ha quedado circunscrita en aquellos servicios cuya competencia pertenece a la Comunidad de Madrid. No se han realizado transferencias directas de estos fondos a los ayuntamientos.

Por otro lado, el Gobierno de España ha comunicado el acuerdo de distribución de 10.00 millones de euros entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Fondo REACT-EU, correspondiendo **1.284 millones de euros** a la Comunidad de Madrid. Este fondo está destinado a fortalecer el Estado del Bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19 a través de operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro. No obstante, se contempla la posibilidad de que se puedan plantear otros ámbitos de actuación que se consideren relevantes para la reactivación económica, espacio en el que la financiación directa a las entidades locales como elemento fundamental para el objeto de reactivación global que persiguen los fondos REACT-EU.

En todos los ámbitos, las administraciones públicas han tenido que hacer un esfuerzo sin precedentes para dar respuesta a las necesidades que se derivan de la crisis generada por el Coronavirus y para ello cada una de las administraciones ha recibido un soporte económico fundamental por parte de su administración responsable en función de su rango jerárquico.

Dado que, el Gobierno de España a través de la Unión Europea y por otro lado, las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Gobierno de España, han recibido y/o están recibiendo fondos extraordinarios, el objetivo de los municipios representados en la FMM es que se establezcan mecanismos ágiles para que **los Ayuntamientos gestionen directamente los fondos procedentes del Gobierno de España y de la Unión Europea**. Nuestros Ayuntamientos, al ser la administración más cercana al ciudadano, están en disposición de gestionar de forma eficiente políticas dirigidas al empleo local, a los trabajadores autónomos y PYMES, además de desarrollar proyectos relacionados con la economía circular, la movilidad, la sostenibilidad, la eficiencia energética, la transición ecológica y el respeto al medio ambiente.

Por todo ello, anhelando el día en que se recuerden los actuales como una triste parte de la historia, pero conscientes de que hoy son todavía muchos los ámbitos donde las entidades locales a través de sus competencias deben actuar en función de su responsabilidad como administración pública, solicitamos el compromiso de **todas las administraciones de rango superior** para el establecimiento de una vía de financiación directa a las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

Solicitamos:

- Creación del “**Fondo Covid-19 para Entidades Locales de la Comunidad de Madrid**”.
- Distribución de los fondos bajo criterios objetivos entre todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid mediante **subvención directa** al Presupuesto General de cada ayuntamiento.
- Dotación económica: **900 millones euros**.
- Financiación del fondo:

1. Unión Europea (33%).

300 millones de euros provenientes de los 1.284 millones de euros asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través de los fondos europeos REACT-EU mediante transferencia directa a las entidades locales.

2. Gobierno de España (33%).

300 millones de euros provenientes de los 3.346.367.030 euros millones asignados a la Comunidad de Madrid por el Gobierno de España a través del Real Decreto-ley 22/2020 de 16 de junio, mediante transferencia directa a las entidades locales.

3. Comunidad de Madrid (33%).

300 millones de euros provenientes del futuro presupuesto que se apruebe de la Comunidad de Madrid mediante transferencia directa a las entidades locales.